



*Poder Judicial de la Nación*

Resolución n° 942/02

Expte. n° 10-06824/02

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.-

Visto y Considerando:

Que a fin de continuar con la implementación de medidas tendientes a reducir el gasto y hacer más eficiente la inversión de los escasos recursos con que cuenta este Poder Judicial de la Nación, en el marco de lo dispuesto por la Acordada n° 16/2001, se requiere en esta ocasión la revisión integral de las erogaciones que se efectúan por servicios postales.

Que para ello, es imprescindible contar con la participación de cada unidad de organización que conozca detalladamente las necesidades respectivas, y se encuentre en condiciones de efectuar un relevamiento descentralizado de los servicios postales que son utilizados en forma efectiva.

Que con el mismo propósito también es imprescindible determinar cuáles son los servicios postales de uso más frecuente y los excepcionales, así como, su volumen y costo mensual y anual, por cada unidad de organización.

Que a la vez, la etapa de información que por la presente se implementa será utilizada para que -oportunamente- se haga saber quiénes serán los prestadores postales que ofrezcan las condiciones más convenientes de mercado.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Solicitar a los señores presidentes de las

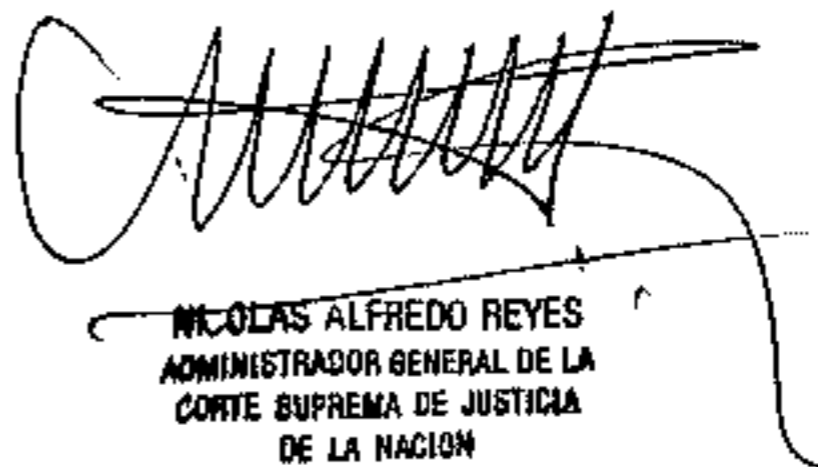
cámaras de Capital e interior del país, y por su conducto de todos los tribunales, y demás organismos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial de la Nación, que se disponga en cada jurisdicción y para cada unidad funcional, el proceso de relevamiento de los servicios postales en las condiciones señaladas en el tercer y cuarto considerando, correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2001.

2º) Hacer saber que estará a cargo de la Dirección General de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura la elaboración del informe final de evaluación de los datos comunicados.

3º) Comuníquese, regístrese y archívese.-



CRISTINA AKMENTINS  
ADMINISTRADORA GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION